



## Procedimiento para la Identificación y Evaluación del Cumplimiento de los Requisitos Legales

### 1. Propósito

Identificar y evaluar el cumplimiento de los Requisitos Legales y otros requisitos aplicables ambientales al Sistema de Gestión del Instituto Tecnológico de Cuautla (ITC).

### 2. Alcance

Este procedimiento sirve para identificar los requisitos legales en materia ambiental que son aplicables a los aspectos ambientales significativos identificados en el Sistema de Gestión del ITC.

### 3. Política de operación

3.1. El Director y el Coordinador del Sistema de Gestión (CSG), son los responsables de asegurar el cumplimiento de los requisitos legales y otros requisitos, en materia de medio ambiente, aplicables al Instituto. El ANEXO 1 Matriz de Legislación Ambiental Aplicable y el ANEXO 2 Matriz de Identificación y Evaluación de los Requisitos Legales y Otros Requisitos deberá reevaluarse cuando sean establecidos o identificados otros requisitos.

3.2. El CSG debe ser informado en forma permanente de las NO conformidades relacionadas con los requisitos legales ambientales y otros requisitos y de las Acciones Correctivas implementadas.

3.3. El Comité del Sistema de Gestión Ambiental (CSGA) evaluará la identificación, el acceso, la aplicación y el cumplimiento de los requisitos legales ambientales.

3.4 La identificación de Legislación Ambiental Aplicable podrá realizarse tomado por alguno de los siguientes medios de apoyo:

- Suscripción del Instituto a algún sistema de información en legislación y normatividad ambiental para actualizar periódicamente, la Normatividad del Sistema de Gestión Ambiental Mexicana, etc.
- Consulta de fuentes electrónicas en materia de medio ambiente (Diario Oficial de la Federación, Cámara de Diputados, SEMARNAT), etc.
- Consulta a expertos en la materia.

3.5 Realizar la actualización de la legislación ambiental aplicable al Instituto Tecnológico de Cuautla cada que el sistema lo considere necesario.





## Procedimiento para la Identificación y Evaluación del Cumplimiento de los Requisitos Legales

3.6 Deberá revisar junto con el Comité del Sistema de Gestión, al menos una vez al año, la matriz (Anexo 1) que le aplique, considerando:

- Cualquier cambio en las actividades y servicios desde la última actualización.
- Cambios efectuados desde la última actualización, incluyendo logros o progresos hacia los objetivos y metas establecidas en el Sistema de Gestión.
- Todas las nuevas actividades y/o productos del ITC.
- Otros factores que considere necesarios.
- Identificará los cambios detectados en la actualización y los comunicará al Comité del Sistema de Gestión y a la Dirección.

REALIZO	AUTORIZO
ING. VÍCTOR HUGO ANTONIO LÓPEZ	M.C. PORFIRIO ROBERTO NAJERA MEDINA
COORDINADOR DEL SISTEMA DE GESTION INTEGRAL	<b>DIRECTOR</b>

#### 4.- Diagrama del procedimiento

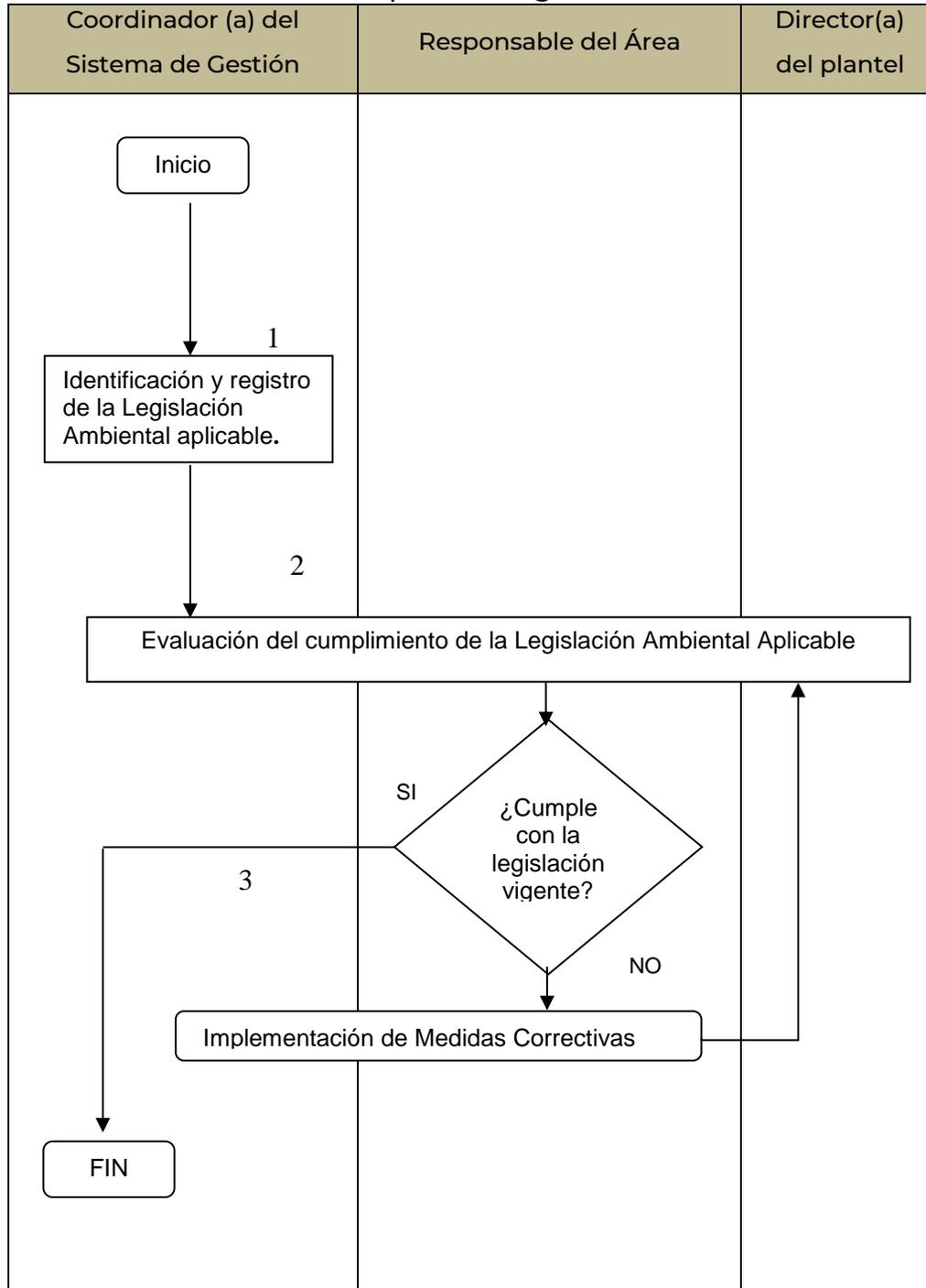


Libramiento Cuautla – Oaxaca S/N, Col. Juan Morales, C.P. 62826, Yecapixtla, Morelos.  
Tels. (735) 122-22-42, (735) 35-3-64-96 Contacto: [calidad@cautla.tecnm.mx](mailto:calidad@cautla.tecnm.mx) [cautla.tecnm.mx](http://cautla.tecnm.mx)





### Procedimiento para la Identificación y Evaluación del Cumplimiento de los Requisitos Legales





## Procedimiento para la Identificación y Evaluación del Cumplimiento de los Requisitos Legales

### 5. Descripción del procedimiento

Secuencia de Etapas.	Actividad	Responsable
1.- Identificación y registro de la Legislación Ambiental aplicable y otros requisitos.	1.1 Tomando como base la Lista de Aspectos Ambientales Identificados previamente; se registran los aspectos ambientales, además de sus títulos, capítulo, artículos de las leyes, reglamentos, acuerdos y Normas Oficiales Mexicanas pertinentes para el cumplimiento legal del aspecto ambiental en la Matriz de Legislación Ambiental Aplicable (Anexo 1).	Coordinador del Sistema de Gestión
2 Evaluación del grado de cumplimiento de la Legislación Ambiental y otros requisitos Aplicables	2.1 Tomando como base la matriz de Legislación Ambiental Aplicable; se registrará el cumplimiento o incumplimiento de las normas, lineamientos federales, estatales y/o municipales pertinentes por aspecto ambiental significativo en la Matriz de evaluación de cumplimiento legal (Anexo2).	Coordinador del Sistema de Gestión, Dirección y Responsables de Áreas
3. Implementación de Acciones correctivas.	3.1 En la Matriz de evaluación de cumplimiento legal, se registrarán las evidencias del cumplimiento y las acciones y/o procedimientos causales de incumplimiento de los aspectos legales. 3.2 El incumplimiento de un requisito legal constituye una NC, AC o AP, con lo cual, dado el caso se procederá aplicando las acciones referidas en dicho procedimiento tomando en cuenta las acciones y/o procedimientos causales de incumplimiento de los aspectos legales.	Coordinador del Sistema de Gestión, Dirección y Responsables de Áreas





## Procedimiento para la Identificación y Evaluación del Cumplimiento de los Requisitos Legales

### Glosario

N/A

OTROS REQUISITOS: Acuerdos con autoridades públicas, acuerdos con clientes, directrices no gubernamentales, principios o códigos de práctica voluntarios, acuerdos con grupos de la comunidad u ONG, etc.

### 9. Anexos

Anexo 1 Matriz de legislación Ambiental Aplicable

Anexo 2 Matriz de Identificación y Evaluación de los Requisitos Legales y Otros Requisitos

REALIZO	AUTORIZO
ING. VÍCTOR HUGO ANTONIO LÓPEZ	M.C. PORFIRIO ROBERTO NAJERA MEDINA
COORDINADOR DEL SISTEMA DE GESTION INTEGRAL	<b>DIRECTOR</b>

